

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

- 287** *Resolución de 23 de diciembre de 2015, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2014 y el informe de auditoría.*

La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, EHA/2045/2011, de 14 de julio de 2011 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de julio de 2011), por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, establece en la regla 38 que, en el plazo de un mes, contado desde la fecha en que la Intervención General de la Administración del Estado presente las respectivas cuentas anuales ante el Tribunal de Cuentas, dichos organismos habrán de publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la información relativa a las cuentas anuales que determine la Intervención General de la Administración del Estado. A este respecto el punto primero de la Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades a las que sea de aplicación la Instrucción de Operatoria Contable para la Administración Institucional del Estado, modificada por la disposición adicional primera de la Resolución de 3 de junio, de la Intervención General de la Administración del Estado, establece la información de la cuentas anuales mínima que deben publicar los Organismos Públicos con presupuesto limitativo.

La Intervención General de la Administración del Estado ha comunicado a este organismo la presentación de sus Cuentas Anuales ante el Tribunal de Cuentas mediante medios telemáticos, con fecha 22 de diciembre de 2015 y número de registro 47286.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la invocada Orden Ministerial EHA/2045/2011, de 14 de julio, se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Resumen de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2014.

Las cuentas anuales completas están disponibles en la página web de la CNMC (www.cnmc.es).

Madrid, 23 de diciembre de 2015.—El Presidente de la Comisión de los Mercados y la Competencia, Jose María Marín Quemada.

I. Balance
EJERCICIO 2014

27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA (CNMC)

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
	A) Activo no corriente		136.569.893,21			A) Patrimonio neto		52.863.833,42	
	I. Inmovilizado intangible		6.454.638,23		100	I. Patrimonio aportado		40.309.003,69	
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00			II. Patrimonio generado		12.554.829,73	
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		766.360,07		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		0,00	
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		5.688.278,16		129	2. Resultados de ejercicio		12.554.829,73	
207 (2807) (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00		11	3. Reservas		0,00	
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00			III. Ajustes por cambio de valor		0,00	
	II. Inmovilizado material		130.082.066,81		136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		53.566.856,74		133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		66.567.934,68		134	3. Operaciones de cobertura		0,00	
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		0,00		130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		0,00	
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00			B) Pasivo no corriente		77.962.310,33	
214, 215, 216, (2814) (2815), (2816) (2817), (2818) (2819), (2914) (2915), (2916) (2917), (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		9.947.275,39		14	I. Provisiones a largo plazo		77.962.310,33	
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00			II. Deudas a largo plazo		0,00	
	III. Inversiones inmobiliarias		0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	
221 (2821) (2921)	2. Construcciones		0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00		171, 172, 173, 178, 18	4. Otras deudas		0,00	

I. Balance
EJERCICIO 2014

27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA (CNMC)

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas			0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			C) Pasivo Corriente		1.026.557.064,95	
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		58	I. Provisiones a corto plazo		1.155.111,09	
246, 247	4. Otras inversiones		0,00		50	II. Deudas a corto plazo		176.258,57	
V. Inversiones financieras a largo plazo			33.188,17			1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
251, 252, 254, 256, 257 (297)	2. Crédito y valores representativos de deuda		33.138,17		526	3. Derivados financieros		0,00	
253	3. Derivados financieros		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		176.258,57	
258, 26	4. Otras inversiones financieras		50,00		524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
B) Activo corriente			1.020.813.315,49			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		1.025.225.695,29	
38 (398)	I. Activos en estado de venta		0,00		4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		972.622.762,16	
37 (397)	II. Existencias		0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5686	2. Otras cuentas a pagar		7.338.735,39	
30, 35, (390)	1. Activos constituidos o adquiridos para otras entidades		0,00		47	3. Administraciones públicas		1.018.694,27	
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		44.245.503,47	
(393) (394)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	
(396)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		1.012.161.171,14						
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		968.669.417,76						

I. Balance
EJERCICIO 2014

27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA (CNMC)

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		-6.455,09						
47	3. Administraciones públicas		0,00						
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		43.498.208,47						
	IV Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00						
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
	V. Inversiones financieras a corto plazo		37.985,35						
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		37.227,71						
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		757,64						
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		104.174,73						
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		8.509.984,27						
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
556, 570, 571, 573, 575, 576	2. Tesorería		8.509.984,27						
	TOTAL ACTIVO (A+B)		1.157.383.208,70						
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)							1.157.383.208,70	

II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2014

27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA (CNMC)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
				(euros)
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		-464.473,80	
740, 742	a) Impuestos		0,00	
744	b) Tasas		-464.473,80	
729	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
	d) Cotizaciones sociales		0,00	
751	2. Transferencias y subvenciones recibidas		3.457.647.290,06	
750	a) Del ejercicio		3.457.647.290,06	
	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		0,00	
	a.2) transferencias		3.457.647.290,06	
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		0,00	
741, 705	a) Ventas netas		0,00	
707	b) Prestación de servicios		0,00	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades deterioro de valor		0,00	
780, 781, 782, 783	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y		0,00	
776, 777	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
795	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		2.580,00	
(640), (641)	7. Excesos de provisiones		29.504.192,90	
(642), (643), (644), (645)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		3.486.689.589,16	
(65)	8. Gastos de personal		-27.555.394,63	
	a) Sueldos, salarios y asimilados		-23.082.134,52	
	b) Cargas sociales		-4.473.260,11	
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-3.424.188.873,86	

II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2014

27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA (CNMC)		Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN			
	10. Aprovisionamientos		0,00	
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-13.491.054,21	
(62)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-13.188.837,58	
(63)	b) Tributos		-302.216,63	
(676)	c) Otros		0,00	
(68)	12. Amortización del inmovilizado		-4.506.210,34	
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-3.469.741.533,04	
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		16.948.056,12	
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		0,00	
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		0,00	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		0,00	
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
773, 778	14. Otras partidas no ordinarias		-890.463,92	
(678)	a) Ingresos		138.660,33	
	b) Gastos		-1.029.124,25	
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		16.057.592,20	
	15. Ingresos financieros		84.713,31	
7630	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
760	a.2) En otras entidades		0,00	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		84.713,31	

(euros)

II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2014

27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA (CNMC)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		84.713,31	
(663)	16. Gastos financieros		-3.521.120,34	
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		-3.521.120,34	
7646, (6646), 76459, (66459)	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7641, (6641)	a) Derivados financieros		0,00	
768, (668)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	19. Diferencias de cambio		0,00	
755, 756	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-66.355,44	
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	b) Otros		-66.355,44	
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-3.502.762,47	
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		12.554.829,73	
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			

(euros)

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2014

(euros)

27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA (CNMC)	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		41.286.362,91	0,00	0,00	0,00	41.286.362,91
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		-1.097.866,70	0,00	0,00	0,00	-1.097.866,70
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		40.188.496,21	0,00	0,00	0,00	40.188.496,21
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	12.554.829,73	0,00	0,00	12.554.829,73
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	12.554.829,73	0,00	0,00	12.554.829,73
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		40.188.496,21	12.554.829,73	0,00	0,00	52.743.325,94

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2014

27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA (CNMC)

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		12.554.829,73	
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		12.554.829,73	

**IV. Estado de flujos de efectivo
EJERCICIO 2014**

27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA (CNMC)

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		2.570.166.035,14	
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		8.940.450,04	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		2.494.511.689,80	
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		2.580,00	
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		84.199.709,95	
5. Intereses y dividendos cobrados		50.199,92	
6. Otros Cobros		-17.538.594,57	
B) Pagos		2.603.549.674,09	
7. Gastos de personal		27.211.268,04	
8. Transferencias y subvenciones concedidas		2.474.819.556,29	
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		13.929.597,91	
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		87.520.381,67	
12. Intereses pagados		68.505,94	
13. Otros pagos		364,24	
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-33.383.638,95	
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		50.405,83	
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		50.405,83	
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	
D) Pagos:		3.897.087,69	
4. Compra de inversiones reales		3.881.688,33	
5. Compra de activos financieros		15.399,36	
6. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-3.846.681,86	
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		27.118,34	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		27.118,34	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		43.636,00	
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	
8. Otras deudas		43.636,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		-16.517,66	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		-108.687,31	
J) Pagos pendientes de aplicación		856,68	
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-109.543,99	
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)			
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		45.866.366,73	
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		8.509.984,27	

V. Estado de liquidación del presupuesto
V.1 Liquidación del presupuesto de gastos
EJERCICIO 2014

27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA (CNMC)

(euros)

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
(492M) DEFENSA DE LA COMPETENCIA EN LOS MERCADOS Y REGULACIÓN DE SECTORES PRODUCTIVOS	52.767.610,00	4.159.428.411,11	4.212.196.021,11	3.460.947.891,95	3.454.900.315,71	2.515.663.402,21	939.236.913,50	757.295.705,40
1.GASTOS DE PERSONAL	24.646.430,00	5.708.411,11	30.354.841,11	28.771.725,86	27.501.205,72	27.146.688,06	354.517,66	2.853.635,39
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	19.947.930,00	0,00	19.947.930,00	15.446.635,04	11.422.648,35	10.953.845,72	468.802,63	8.525.281,65
3.GASTOS FINANCIEROS	2.000.100,00	0,00	2.000.100,00	68.505,94	68.505,94	68.505,94	0,00	1.931.594,06
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.508.180,00	0,00	2.508.180,00	1.171.913,56	1.153.650,83	1.116.594,83	37.066,00	1.354.529,17
6.INVERSIONES REALES	3.649.570,00	0,00	3.649.570,00	3.571.242,13	2.836.435,45	2.660.176,88	176.258,57	813.134,55
7.TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	4.153.720.000,00	4.153.720.000,00	3.411.902.470,06	3.411.902.470,06	2.473.702.191,42	938.200.278,64	741.817.529,94
8.ACTIVOS FINANCIEROS	15.400,00	0,00	15.400,00	15.399,36	15.399,36	15.399,36	0,00	0,64
Total	52.767.610,00	4.159.428.411,11	4.212.196.021,11	3.460.947.891,95	3.454.900.315,71	2.515.663.402,21	939.236.913,50	757.295.705,40

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos
EJERCICIO 2014

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO PREVISION (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00	0,00	334.081,73	653.503,13	0,00	-319.421,40	-462.444,65	143.023,25	-319.421,40
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38.010.320,00	2.293.852,95	40.304.172,95	0,00	0,00	38.010.320,00	12.670.106,68	25.340.213,32	-2.293.852,95
5. INGRESOS PATRIMONIALES	518.880,00	0,00	518.880,00	0,00	0,00	40.968,07	40.968,07	0,00	-477.911,93
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.734.500,00	4.153.720.000,00	4.161.454.500,00	0,00	0,00	3.419.636.970,06	2.476.280.358,10	943.356.611,96	-741.817.529,94
8. ACTIVOS FINANCIEROS	6.503.910,00	3.414.558,16	9.918.468,16	0,00	0,00	50.405,83	50.405,83	0,00	35.005,83
Total	52.767.610,00	4.159.428.411,11	4.212.196.021,11	653.503,13	0,00	3.457.419.242,56	2.488.579.394,03	968.839.848,53	-744.873.710,39

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.4 Resultado presupuestario
EJERCICIO 2014

27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA (CNMC)					(euros)
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO	
a. Operaciones corrientes	37.731.866,67	40.146.010,84		-2.414.144,17	
b. Operaciones de capital	3.419.636.970,06	3.414.738.905,51		4.898.064,55	
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00	
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	3.457.368.836,73	3.454.884.916,35		2.483.920,38	
d. Activos financieros	50.405,83	15.399,36		35.006,47	
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00	
2. Total operaciones financieras (d+e)	50.405,83	15.399,36		35.006,47	
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	3.457.419.242,56	3.454.900.315,71		2.518.926,85	
AJUSTES:					
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00		
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00		
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00		
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			0,00		
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				2.518.926,85	

VI.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

La Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) articula la reorganización de los organismos supervisores independientes hasta ahora encargados de garantizar, preservar y promover el correcto funcionamiento, la transparencia y la existencia de competencia efectiva en los distintos mercados y sectores productivos en beneficio último de los consumidores y usuarios.

Así, establece la integración de los organismos existentes en un único organismo, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, que se crea como un organismo público de los previstos por el apartado 1 de la disposición adicional décima de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, con la finalidad de dar adecuada respuesta a las funciones de supervisión regulatoria sectorial y de defensa de la competencia hasta ahora encomendadas a los siete organismos preexistentes.

De esta forma, como se establece en el artículo 2 de la Ley 3/2013, la CNMC, se conforma como una entidad de Derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada, adscrita al Ministerio de Economía y Competitividad, con autonomía orgánica y funcional y plena independencia del Gobierno, de las Administraciones Públicas y de los agentes del mercado. Asimismo, está sometida al control parlamentario y judicial.

La reforma de los organismos reguladores encuentra su fundamento en una multiplicidad de factores. Por una parte, en el objetivo de alcanzar una supervisión más eficaz, bajo un prisma más coherente e integrado, con autoridades de supervisión ex ante y ex post menos estancas, permitiendo combinar el conocimiento y los instrumentos para mejorar la supervisión. Por otra parte, se pretende evitar un marco institucional demasiado complejo. En este sentido, se busca una simplificación orgánica que redunde en la eliminación de posibles duplicidades y, con ello, de quiebras en la seguridad jurídica e institucional.

A estos aspectos se han añadido otros de carácter más coyuntural que acrecentaban la necesidad de una revisión del marco institucional existente. De un lado, la escasez de recursos y el impulso de la austeridad en la Administración Pública, que ha derivado en la revisión de estructuras con el fin de aprovechar las economías de escala; de otro, la existencia de precedentes a nivel internacional, que muestran como se ha iniciado una tendencia en los países de nuestro entorno a la simplificación de estructuras en busca del alcance efectivo de los principios de eficacia y eficiencia con el objetivo último de mejorar la calidad de la supervisión y la seguridad jurídica, lo que redundará en un funcionamiento más eficiente de los mercados.

En esta línea, la Ley 3/2013, de 4 de junio, al mismo tiempo que sienta las bases legales del régimen de funcionamiento de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, establece que éstas serán desarrolladas, en relación con la estructura y funciones de la Comisión, mediante real decreto, lo que se concretó con la aprobación del Real Decreto 657/2013, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Por lo que se refiere a los aspectos relativos a la organización de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, se ha buscado, en primer lugar, preservar y reforzar la independencia en la toma de decisiones, fundamental en el actuar del organismo, y su correlato en la autonomía y suficiencia en la gestión de los recursos, todo ello dando debida atención al principio de economía, que se deriva de la búsqueda de la austeridad en el uso de los medios adscritos al organismo, asegurando en todo caso los recursos necesarios para el ejercicio adecuado de sus funciones. Así se desprende del nuevo sistema de nombramiento de los miembros del Consejo de la Comisión, con una mayor involucración del Parlamento, del sistema de nombramiento de los Directores de Instrucción y del resto del personal directivo y del régimen presupuestario basado en la suficiencia de recursos.

En cuanto al funcionamiento, se ha buscado que junto al principio de eficacia, que ya caracterizaba el actuar de los organismos preexistentes, tengan cabida los principios de eficiencia, racionalización, agilidad, objetividad y transparencia. Estos principios son los inspiradores del sistema de funcionamiento del Consejo en Pleno y en Salas y del sistema de atribución de asuntos que reserva al Pleno los más complejos donde es necesario unificar criterios para ofrecer una solución equilibrada e integral de los problemas de los mercados en beneficio del consumidor. Estos principios son también inspiradores de las disposiciones sobre transparencia y del régimen presupuestario y de personal.

Además de las competencias que la Ley 3/2013 y otras normas sectoriales han atribuido a la Comisión, desde el punto de vista organizativo y de gestión, merecen especial atención las competencias que la CNMC ha seguido ejerciendo durante 2014, a pesar de que la propia Ley 3/2013 preveía su traspaso a determinados departamentos, así:

- Las Disposiciones Adicionales séptima y octava asignan al Ministerio de Industria, Energía y Turismo determinadas competencias en materia audiovisual y de energía.
- La Disposición Adicional undécima asigna al Ministerio de Fomento determinadas competencias en materia postal.
- La Disposición Adicional duodécima asigna al Ministerio de la Presidencia determinadas competencias en materia audiovisual.

De esta forma y en virtud de la Disposición Transitoria cuarta, *Desempeño transitorio de funciones por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y Disposición Transitoria novena. Gestión y liquidación de las tasas previstas en el Anexo*, la CNMC ha seguido desarrollando competencias que suponen un amplio despliegue de recursos.

Como ejemplos significativos están los siguientes:

- La Inspección y las funciones de Liquidación en el Sistema Eléctrico y Gasista.

La actividad liquidatoria no es una actividad financiera del Estado, en el sentido de detracción de ingresos de las economías privadas para aplicación de dichos recursos en forma de gasto público, sino una función derivada de la intervención que realiza el sector público en el sector de los hidrocarburos y en el sector eléctrico, puesto que actúa como mero depositario de los fondos, sin que estos formen parte de su Presupuesto, independientemente que parte de los fondos vengan de los Presupuestos Generales del Estado o en la determinación de los costes del Sistema, se establezcan una serie de tasas.

- Las tasas y aportaciones patrimoniales

De acuerdo con la Disposición Adicional decimocuarta de la Ley 3/2013, la CNMC es competente en relación a:

- a) La Tasa por prestación de servicios y realización de actividades en relación con las operaciones de concentración.
- b) La Contribución postal.

Sin embargo, atendiendo a lo establecido en la Disposición Transitoria cuarta y novena de la Ley 3/2013 en tanto no se produzca el traspaso efectivo de funciones, la CNMC seguirá liquidando y gestionando las tasas y aportaciones siguientes:

- a) Por realización de actividades en el sector postal (El Ministerio de Fomento ha asumido estas competencias en 2015)
 - Tasa por inscripción en el Registro General de empresas prestadoras de servicios postales.
 - Tasa por la expedición de certificaciones del Registro de operadores postales.
 - Tasa por la concesión de autorizaciones administrativas singulares.
- b) Por la realización de actividades en el sector de las telecomunicaciones.
 - Tasa General de Operadores.
 - Tasa por numeración telefónica.
 - Aportaciones para la financiación de la Corporación Radio y Televisión Española.

Estos tributos pasan a ser liquidados por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

- c) Tasas para el ejercicio de las funciones del sector energético.

- Tasa aplicable a la prestación de servicios y realización de actividades en relación con el sector de hidrocarburos líquidos.
- Tasa aplicable a la prestación de servicios y realización de actividades en relación con el sector de hidrocarburos gaseosos.
- Tasa aplicable a la prestación de servicios y realización de actividades en relación con el sector eléctrico.

La recaudación por los derechos a que se refiere la Disposición Adicional decimocuarta arriba citada, incluida la que correspondiera a los organismos que se extinguen conforme a esta Ley, se ingresa en la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

La recaudación en período ejecutivo de los recursos de naturaleza pública a que se refieren los apartados anteriores se efectúa conforme a lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación aprobado por el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio.

En cuanto al régimen de contratación, la Ley de creación de la CNMC establece que es el establecido en la legislación sobre contratación del sector público, siendo su órgano de contratación el Presidente de la misma. No obstante parte de estas competencias han sido delegadas en el Secretario General por Resolución del 31 de octubre de 2013

de la Presidencia de la CNMNC. En concreto, las competencias delegadas en materia de contratación y gestión económica presupuestaria son:

- Para los contratos con valor estimado no superior a 250.000€, las funciones correspondientes al órgano de contratación.
- Para los expedientes con importe no superior a 250.000€, la aprobación de los expedientes de gasto, la autorización de su compromiso, el reconocimiento y la ordenación del pago de las obligaciones económicas con cargo a los créditos presupuestarios del organismo por operaciones corrientes y de capital, incluyendo la ordenación y firma de los documentos contables correspondientes a los mismos, así como la ordenación de los movimientos de fondos correspondientes.

Así mismo el régimen contable y de control económico y financiero es el establecido en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y las normas y principios de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad Pública y sus normas de desarrollo. Por otro lado, el régimen presupuestario de la CNMC está regulado en el Estatuto Orgánico del organismo.

La CNMC cuenta con dos sedes, una en Madrid y otra en Barcelona.

Para el desarrollo de sus funciones la CNMC tiene patrimonio propio independiente del patrimonio de la Administración General del Estado (art. 33.1 Ley 3/2013). Sus fuentes de financiación son (art.33.2 Ley 3/2013):

- a) Las asignaciones que se establezcan anualmente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.
- b) Los bienes y derechos que constituyan su patrimonio así como los productos y rentas del mismo.
- c) Cualesquiera otros que legalmente puedan serle atribuidos.

La estructura de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia se establece en el Estatuto Orgánico, aprobado por Real Decreto 657/2013, de 30 de agosto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 31 de agosto. De acuerdo con esta disposición el organismo ejerce sus funciones a través de los siguientes órganos de gobierno:

a) El Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Entre otras funciones le corresponde aprobar el anteproyecto de presupuesto, así como formular y aprobar las cuentas anuales del organismo.

b) El Presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, que lo será también de su Consejo. Es el órgano de contratación del organismo, y le corresponde aprobar los gastos y ordenar los pagos y movimientos de fondos correspondientes, y efectuar la rendición de cuentas del organismo de acuerdo con la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Tanto los miembros del Consejo y como el Presidente son nombrados por el Gobierno, mediante Real Decreto, a propuesta del Ministro de Economía y Competitividad. Su mandato es de seis años sin posibilidad de reelección. La renovación de los miembros del Consejo se hará parcialmente cada dos años, de modo que ningún miembro del Consejo permanezca en su cargo por tiempo superior a seis años.

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, además, cuenta con cuatro direcciones de instrucción a las que les corresponderá el ejercicio de las funciones:

- a) La Dirección de Competencia
- b) La Dirección de Telecomunicaciones y del Sector Audiovisual
- c) La Dirección de Energía
- d) La Dirección de Transportes y del Sector Postal

La Secretaría General del organismo, bajo la inmediata dirección del Presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, es el órgano responsable de la prestación de los servicios comunes del organismo.

Los principales responsables del nuevo organismo son los siguientes:

Presidente: D. Jose María Marín Quemada (RD 673/2013, de 9 de septiembre).

Secretario del Consejo: D. Tomás Suárez-Inclán González (25 de septiembre de 2013).

Vicepresidenta: D^a María Fernández Pérez (RD 674/2013, de 9 de septiembre).

Consejeros: D. Eduardo García Matilla (RD 675/2013, de 9 de septiembre).

D. Josep María Guinart Solá (RD 676/2013, de 9 de septiembre).

D^a Clotilde de la Higuera González (RD 677/2013, de 9 de septiembre).

D^a María Ortiz Aguilar (RD 678/2013, de 9 de septiembre).

D. Diego Rodríguez Rodríguez (RD 679/2013, de 9 de septiembre).

D. Fernando Torremocha y García-Saenz (RD 680/2013, de 9 de septiembre).

D. Benigno Valdés Díaz (RD 681/2013, de 9 de septiembre).

D^a Idoa Zenarruzabeitia Beldarrain (RD 682/2013, de 9 de septiembre).

Director de Competencia: D. Eduardo Prieto Kessler (7 de octubre de 2013).

Director de Energía: D. Fernando Hernández Jiménez-Casquet (7 de octubre de 2013).

Director de Transportes y del Sector Postal: D. Angel Chamorro Pérez (8 de octubre de 2013).

Directora de Telecomunicaciones y del Sector Audiovisual: D^a Alejandra Iturriaga Gandini (7 de octubre de 2013)

Secretario General: D^a Beatriz de Armas Serra (26 de septiembre de 2013, hasta el 31 de diciembre de 2014, siendo ocupado el puesto desde el 14 de enero de 2015 por D. José Manuel Bernabé Sánchez).

Director del Departamento de Promoción de la Competencia: D. Antonio Maudes Gutiérrez (1 de noviembre de 2013).

Director del Departamento de Control Interno: D. José Manuel Bernabé Sánchez (3 de abril de 2014 hasta el 14 de enero de 2015).

Al cierre del ejercicio 2014 la CNMC tiene 190 funcionarios y 309 laborales. En los cuadros que siguen se muestra su distribución por categorías y sexo diferenciando entre funcionarios y personal laboral.

PERSONAL FUNCIONARIO

Media de efectivos 2014

Grupo	Hombre	Mujer	Total
	Nº Efectivos		
A1	30,25	39,67	69,92
A2	20,50	31,58	52,08
C1	13,08	14,25	27,33
C2	11,50	30,17	41,67
Total	75,33	115,67	191,00

Efectivos a diciembre 2014

Grupo	Hombre	Mujer	Total
	Nº Efectivos		
A1	31	38	69
A2	21	32	53
C1	12	14	26
C2	11	31	42
Total	75	115	190

PERSONAL LABORAL

Media de efectivos 2014

Grupo	Hombre	Mujer	Total
	Nº Efectivos		
Directores	3,50	1,00	4,50
Directivos	5,00	4,00	9,00
Predirectivo	12,50	10,08	22,58
Jefe Area / Equipo	11,00	15,00	26,00
Técnico	75,50	79,33	154,83
Admtvo	11,58	73,67	85,25
P. Apoyo	6,33	5,00	11,33
Total	125,41	188,08	313,49

Efectivos a diciembre 2014

Grupo	Hombre	Mujer	Total
	Nº Efectivos		
Directores	4	1	5
Directivos	5	4	9
Predirectivo	11	9	20
Jefe Area / Equipo	11	15	26
Técnico	76	78	154
Admtvo	11	73	84
P. Apoyo	6	5	11
Total	124	185	309

GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN

Actualmente, para el 2014, ninguna tasa constituye recurso propio del Organismo, pero sí tiene, como se expone en el punto 1 de esta Memoria, la gestión encomendada para la recaudación de Tasa de concentración. Este servicio se realizará a través de la AEAT y posteriormente a la cuenta de Tesoro Público. Asimismo, le corresponde la Contribución Postal, que está supeditada a la aprobación por el Gobierno del denominado "Plan de Prestaciones", que regule el contrato Estado/Correos en relación a la Prestación Postal Universal. En tanto en cuanto no esté aprobado dicho plan no hay recaudación de fondos.

Por otra parte, también gestiona, de forma transitoria como se expuso en el punto 1, tasas correspondientes a las extintas Comisiones (tasa general de operadores, coste neto universal, numeración RTVE y tasas para el ejercicio de las funciones del sector energético).

Por su parte, en materia de convenios, en los cuadros que siguen se muestra la información sobre los que se encontraban en vigor en 2014:

OBJETO	IMPORTE	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA	CIF ENTIDAD	DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD	FINANCIACIÓN ENTIDAD COLABORADORA
Protocolo general de cooperación entre el Ministerio de Economía y Competitividad y la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia relativo al procedimiento de control de concentraciones económicas		01/04/2014	01/04/2019		Ministerio de Economía y Competitividad	
Protocolo general de cooperación entre la Secretaría del Consejo de Unidad de Mercado y la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia		01/04/2014	Indefinida		Secretaría del Consejo de Unidad de Mercado	
Convenio de cooperación educativa de prácticas académicas externas entre la Universidad de Salamanca y la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia		07/04/2014	Tácita reconducción	Q3718001E	Universidad de Salamanca	
Convenio para el desarrollo de prácticas de empleo con apoyo entre la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y la Asociación ALEPH-TEA (Asociación Libre para la Educación Personalizada y Humana de los Trastornos del Espectro Autista) en el marco del Programa PILA		21/05/2014	21/05/2015	G8340266	Asociación ALEPH-TEA (Asociación Libre para la Educación Personalizada y Humana de los Trastornos del Espectro Autista)	

OBJETO	IMPORTE	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA	CIF ENTIDAD	DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD	FINANCIACIÓN ENTIDAD COLABORADORA
(Programa para la iniciación laboral de adultos) de ALEPH-TEA						
Convenio Marco de Colaboración entre la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) y la Fundación del Centro de Educación a Distancia para el Desarrollo Económico y Tecnológico (CEDDET)		23/06/2014	23/06/2017	G83682799	Fundación del Centro de Educación a Distancia para el Desarrollo Económico y Tecnológico (CEDDET)	
Acuerdo Específico de desarrollo del Convenio Marco de Colaboración entre la Comisión Nacional de la Competencia y la Fundación del Centro de Educación a Distancia para el Desarrollo Económico y Tecnológico (CEDDET)	32.490,64	23/06/2014	23/06/2015	G83682799	Fundación del Centro de Educación a Distancia para el Desarrollo Económico y Tecnológico (CEDDET)	28.896,00
Convenio de colaboración entre la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) y la Oficina de Cambios de Suministrador, S.A. (OCSUM)			28/12/2013	A85208528	Oficina de Cambios de Suministrador, S.A. (OCSUM)	
Convenio de colaboración suscrito entre la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y la Fundación Prodis		04/07/2014	04/07/2015	G82622580	Fundación Prodis	
Convenio de colaboración suscrito entre la Comisión Nacional de los Mercados y la		14/07/2014	14/07/2015	G63435614	Fundación Privada Proyecto Aura	

OBJETO	IMPORTE	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA	CIF ENTIDAD	DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD	FINANCIACIÓN ENTIDAD COLABORADORA
Competencia y la Fundación Privada Proyecto Aura						
Convenio de colaboración entre la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) y la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), para las labores de inspección de la correcta utilización del carbón autóctono de las centrales térmicas	23.327,00	01/09/2014	31/08/2015	Q2818002D	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)	
Convenio Marco de Colaboración entre la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) y la Fundación Centro de Estudios Económicos y Comerciales (CECO)		22/09/2014	22/09/2016	5411376M	Fundación Centro de Estudios Económicos y Comerciales (CECO)	
Acuerdo Marco de Colaboración entre la Universidad Rey Juan Carlos y la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)		15/10/2014	Tácita reconducción	Q2803011B	Universidad Rey Juan Carlos	
Acuerdo específico de cooperación educativa para la realización de prácticas académicas externas entre la Universidad CEU San Pablo y la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)		12/11/2014	Tácita reconducción	G28423275	Universidad CEU San Pablo	
Convenio suscrito entre la FIIAPP y la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia referente al proyecto de hermanamiento con Túnez, "appui à l'Instance Nationale des Télécommunications"		23/12/2014		G82053851	Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP)	

OBJETO	IMPORTE	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA	CIF ENTIDAD	DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD	FINANCIACIÓN ENTIDAD COLABORADORA
Convenio de cooperación educativa entre la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Barcelona para la realización de prácticas externas universitarias		18/12/2014	Tácita reconducción	Q0818001J	Universidad de Barcelona	

VI.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

1. Imagen fiel

Las cuentas anuales de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) correspondiente al ejercicio 2014 reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto de la entidad contable. Se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros y se presentan según lo establecido en la Ley 47/2003, de 26 de mayo, General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado aprobada por Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, con los principios contables públicos establecidos en la Ley 47/2003, de 26 de mayo, General Presupuestaria y en el Nuevo Plan General de Contabilidad Pública aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril.

2. Comparación de la información

La Orden ECC/1796/2013, de 4 de octubre, estableció el 7 de octubre de 2013 como fecha de entrada en funcionamiento de la CNMC. No obstante, de acuerdo con la disposición transitoria octava de la Ley 3/2013 las cuentas de dicho ejercicio se presentaron y aprobaron de forma individualizada para cada ente. Por tanto, la consolidación de los balances se realizó en el ejercicio 2014. El método de consolidación utilizado ha sido el de integración global a fecha 31/12/2013.

Por otro lado, se consideró que la CNMC era un organismo nuevo cuyos bienes, derechos y obligaciones proceden de los organismos extintos. En este sentido, de acuerdo con la disposición adicional segunda de la Ley 3/2013, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia asumió los medios humanos y materiales, incluyendo, bienes muebles e inmuebles y en particular, sistemas y aplicaciones informáticas de los organismos extinguidos.

Los bienes inmuebles y derechos reales de titularidad de los organismos reguladores extinguidos que resultaron innecesarios para el ejercicio de las funciones de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia se incorporaron al patrimonio de la Administración General del Estado.

Todo ello imposibilita la comparación de las cuentas anuales de 2014 con las del ejercicio anterior.

Por otro lado, la aprobación de la Ley 3/2013 ha supuesto el traspaso de las competencias de liquidación y recaudación que tenían los organismos extintos a otros ministerios. Presupuestariamente estos recursos han dejado de ser propios de la CNMC. Se distinguen dos casos:

- Competencias de liquidación y recaudación gestionadas transitoriamente por la CNMC hasta que el departamento competente esté condiciones de hacerse cargo de la gestión (tasa general de operadores, tasa por realización de actividades económicas del Sector Postal, tasa por numeración telefónica, fondo nacional del servicio universal, tasa de telecomunicaciones por certificaciones registrales y las aportaciones para la financiación de la Corporación de Radiotelevisión Española): Los ingresos obtenidos se contabilizan como operaciones no presupuestarias del organismo en la cuenta del PGCP 4199 "Otros acreedores no presupuestarios" y

se registran siguiendo un criterio de caja. En el cuadro que sigue se muestra el importe de las liquidaciones de las tasas devengadas en el ejercicio 2014 que, al cierre del ejercicio, estaban pendientes de cobro.

TASA	LIQUIDACIONES DEVENGADAS EN EL EJERCICIO 2014	RECAUDACIÓN EN EL EJERCICIO 2014	PENDIENTE COBRO AL CIERRE DE 2014
TASA ELÉCTRICA, GAS, PETROLEO	30.116.495,24	23.273.154,85	6.843.340,39
TASA T8-EXMCT	1.879,00	1.879,00	0,00
TASA NUMERACIÓN-EXCMT	1.166.932,28	343.077,41	823.854,87
APORTACIONES RTVE	108.191.910,68	76.966.381,29	31.225.529,39
COSTE NETO UNIVERSAL	0,00		0,00
Tasa AP2	678.020,08	678.020,08	0,00
	140.155.237,28	101.262.512,63	38.892.724,65

- Competencias de liquidación y recaudación cuya gestión se ha encomendado a la CNMC (sanciones en el ámbito de la competencia, sanciones en el ámbito de telecomunicaciones, tasa por análisis y estudio de las operaciones de concentración y las sanciones en el ámbito de la energía): Los ingresos se contabilizan como recursos de otros entes en cuentas del subgrupo 45 del PGCP y se registran siguiendo el criterio del devengo.

Para la elaboración del Balance consolidado de la CNMC al inicio del ejercicio 2014, se incorporaron los saldos, previamente homogeneizados y realizadas las eliminaciones y agregaciones pertinentes, de los activos, de los pasivos y del patrimonio neto de los organismos extintos de acuerdo con las respectivas cuentas aprobadas correspondientes al ejercicio 2013.

Para la homogenización de los saldos de las cuentas de los organismos extintos se ha tenido en cuenta que:

- la contabilidad de la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones (CMT), de la Comisión Nacional del Sector Postal (CNSP) y de la Comisión Nacional de Energía (CNE), se regía por la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública para los Entes Públicos cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo,
- la contabilidad de la Comisión Nacional de la Competencia (CNC) estaba sometida a la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado aprobada por Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio,
- por último, la contabilidad de la nueva CNMC está sujeta a la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado aprobada por Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio.

A continuación se muestra un cuadro resumen de las agregaciones y eliminaciones realizadas en el proceso de consolidación.

CONSOLIDACIÓN DE CUENTAS DE LA CNMC A 01/01/2014

CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN CUENTA	CNC	CNSP	CNE	CMT	CNMC	
1001	Aportación bienes y derechos	29.509.699,55	1.610.215,19	20.399.620,37	-10.233.172,20	41.286.362,91	NOTA 1
142	Prov. L/P para responsabilidad			508.653,12	101.677.182,69	102.185.835,81	
149	Otras provisiones a l/p				793.590,52	959.364,92	NOTA 2
180	Fianzas recibidas a l/p				16.517,66	16.517,66	
203	Propiedad industrial e intelectual				1.924.161,77	1.924.161,77	
206	Aplicaciones informáticas	2.883.626,89	256.588,74	10.022.262,08	5.624.422,21	18.786.899,92	
210	Terrenos y bienes naturales	2.624.619,86		26.467.344,88	37.141.892,00	66.233.856,74	
211	Construcciones	19.265.570,02		24.114.901,73	39.927.631,72	83.308.103,47	
216	Mobiliario	2.220.794,59	87.223,55	3.027.565,82	2.814.667,40	8.150.251,36	
217	Equipos informáticos	1.583.757,72	50.926,52	3.718.857,30	4.042.745,91	9.396.287,45	
218	Elementos de transporte			121.230,90	68.599,85	189.830,75	
219	Otro inmovilizado material	161.198,69	11.513,13		266.719,84	439.431,66	
254	Créditos a l/p al personal			56.913,28		56.913,28	
260	Fianzas constituidas a l/p		50,00			50,00	
2803	AA propiedad industrial				881.530,57	881.530,57	
2806	AA aplicaciones informáticas	1.481.860,37	67.673,35	7.323.458,22	4.080.946,27	12.953.938,21	
2811	AA construcciones	2.251.039,65		2.415.010,04	1.831.460,09	6.497.509,78	
2816	AA mobiliario	759.650,69	23.378,97	1.712.183,88	672.791,49	3.168.005,03	
2817	AA equipos informáticos	876.351,35	16.875,76	2.889.287,54	2.630.322,75	6.412.837,40	
2818	AA elementos de transporte			107.633,60	38.791,44	146.425,04	
2819	AA otro inmovilizado material	96.885,65	4.344,11		177.986,62	279.216,38	
291	Deterioro de valor de inmovilizado material			8.150.000,00		8.150.000,00	
4000	Acreedores por OB reconocidas.	135.755,77					NOTA 3
4003	Acreedores por OB reconocidas. Otras deudas	95.359,20					NOTA 3
401	Acreedores por OB reconocidas. Ejercicios cerrados					37.824.720,89	NOTA 3
411	Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios	32.842,13				32.842,13	
413	Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto	51.951,48				51.951,48	
418	Acreedores por devolución de ingresos y otras minoraciones					171.546,91	NOTA 4
4199	Otros acreedores no presupuestarios					22.427.088,40	NOTA 5
420	Acreedores por operaciones derivadas de la actividad		81.658,66	3.417.306,08	540.570,22		NOTA 3
429	Otros acreedores		105,12	33.917.591,50	132.607.586,13		NOTA 2, 3, 5, 6, 7 y 11
430	Deudores por derechos reconocidos.	5.626.339,15					NOTA 6
431	Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto de ingresos cerrados					37.931.446,33	NOTA 6
449	Otros deudores no presupuestarios	1.094,10				1.094,10	
450	Deudores por derechos reconocidos de recursos de otros entes públicos					104.562.739,73	NOTA 7
452	Entes Públicos, por derechos a cobrar					104.562.739,73	
453	Entes públicos, por ingresos pendientes a liquidar	4.066.699,58			1.267,14	4.067.966,72	

CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN CUENTA	CNC	CNSP	CNE	CMT	CNMC	
460	Deudores por operaciones derivadas de la actividad		636.387,72	8.647.496,29	22.783.057,15		NOTA 6
469	Otros deudores		1.240,39	47.295,86	110.237.035,42		NOTA 6, 7, 9 y 13
471	Seguridad Social, deudora			368,06		368,06	
475	Hacienda Pública, acreedora por diversos conceptos	322.624,96	58.826,07	339.482,97	215.514,44		NOTA 8
4750	Hacienda Pública, acreedora por IVA					849,14	
4751	Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas					884.975,96	
4759	Hacienda Pública, acreedor por otros conceptos					56.304,92	NOTA 8
476	Organismos de Previsión Social, acreedores	15.055,35	8.140,57	236.141,85	276.631,09		
4760	Seguridad Social					518.669,45	
4761	MUFACE					11.617,83	
477	IVA repercutido	3.253,68				3.253,68	
480	Gastos anticipados			322.662,05	42.994,28	368.987,43	NOTA 12
4900	Deterioro de valor de créditos. Operaciones de gestión		408.600,34	30.295,01	22.432.142,30	22.871.037,65	
523	Proveedores de inmovilizado a corto plazo	26.382,31				26.382,31	
544	Créditos a corto plazo al personal	760,70				48.459,07	NOTA 9
548	Imposiciones a corto plazo				1.532,70	0,00	NOTA 6
554	Cobros pendientes de aplicación				205.330,58	205.330,58	
566	Depósitos constituidos a corto plazo				757,64	757,64	
5700	Caja		136,31	3.507,04	8.781,58	12.424,93	
5709	Caja. Anticipos de Caja Fija	507,21				507,21	
571	Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas	1.161.359,97	1.235.751,78	4.896.258,89	34.372.977,91	41.657.651,77	NOTA 6 y 10
573	Bancos e instituciones de crédito. Cuentas restringidas	4.071.290,03				4.071.290,03	
5751	Bancos e instituciones de crédito. Anticipos de caja fija	124.492,79				124.492,79	
589	Otras provisiones a corto plazo				412.254,72	611.184,00	NOTA 11

Nota 1: Cuenta 1001 Aportaciones de Bienes y Derechos:

Está formada por la consolidación de las cuentas:

- 100 Patrimonio Aportado
- 120 Resultado de ejercicios anteriores
- 129 Resultado del ejercicio

	AÑO N-1	CNC	CNE	CNSP	CMT	CNMC
100	Patrimonio Aportado	20.886.735,16	-----	-----	63.761.194,20	84.647.929,36
120	Resultado ejercicios anteriores	7.636.533,79	11.102.081,83	2.682.384,37	-54.507.615,80	-33.086.615,81
129	Resultado del Ejercicios	986.430,60	9.297.538,54	-1.072.169,18	-19.486.751,05	-10.274.951,09
	PATRIMONIO NETO	29.509.699,55	20.399.620,37	1.610.215,19	-10.233.172,65	41.286.362,46

La unificación de todas estas cuentas a Aportaciones de bienes y Derechos se debe a que la CNMC se inicia como un nuevo organismo, considerándose los bienes y derechos recibidos como la aportación patrimonial inicial de bienes de las entidades extintas.

Los resultados negativos de ejercicios anteriores, correspondientes a la CMT, provienen de la acumulación de saldos negativos en los resultados producidos en el ejercicio de creación, el 2011, el 2012 y el 2013.

Los resultados negativos de la CMT de ejercicio 2013 corresponden, en su mayor parte, a la dotación de provisiones por deterioro de activos y pasivos financieros.

Nota 2: Cuenta 149 Otras provisiones a largo Plazo:

Para llegar al resultado total que aparece en balance, de 959.364,92€, hay que sumar por lo que corresponde a la extinta CNE un importe de 165.774,40€ que se recogía en la cuenta 429 "Acreedores Otras Cuentas a Pagar" del PGCP para los entes públicos cuyo presupuesto es estimativo. Esa cuantía corresponde a la provisión de compensación de expresidentes y exconsejeros:

Cargo	Comisión extinta	Fecha Inicio	Fecha Fin	2013	2014	2015	TOTAL
PRESIDENTE	CNE	01/11/2013	31/10/2015	17.525,28 €	105.151,68 €	87.626,40 €	210.303,36 €
CONSEJERO	CNE	01/11/2013	31/10/2015	15.629,60 €	93.777,60 €	78.148,00 €	187.555,20 €
					TOTAL	165.774,40	397.858,56

NOTA 3: Cuenta 401 Acreedores por Obligaciones Reconocidas. Ejercicios cerrados:

A uno de enero de 2014, el saldo de obligaciones reconocidas cuyo pago no ha sido hecho efectivo se reclasificó en esta cuenta. La consolidación se realizó de la siguiente forma:

- De la extinta CNC, con presupuesto limitativo, se traspasó el saldo de la cuenta 400 "Obligaciones Reconocidas. Presupuesto de gasto corriente" por importe de 231.114,97€.
- La extinta CNE tenía el siguiente desglose:
 - En la Cuenta 420 "Acreedores por Operaciones de Gestión" había un saldo al cierre del ejercicio 2013 de 3.417.306,08€. En la extinta CNE, los abonos de las facturas minoraban el saldo de acreedores. Siguiendo el principio de no compensación del Plan General de Contabilidad Pública se incrementó el saldo de la cuenta 420 en 600,15€ por el importe de los abonos de facturas. El saldo con que se inicia el año es de 3.417.906,23€
 - El saldo de la Cuenta 429 "Acreedores Otras Cuentas a Pagar" se desglosa como sigue:
 - 8.358,23€ correspondiente a gastos de viajes.
 - 33.544.488,51€ corresponden a la aplicación del artículo 8 del Real Decreto-ley 13/2012 de 30 de marzo, por el que se trasponen directivas en materia de mercados interiores de electricidad, gas y en materia de comunicaciones electrónicas, y por el que se adoptan medidas para la corrección de las desviaciones por desajustes entre los costes e ingresos de los sectores eléctricos y gasistas.

Por tanto, el equivalente a un saldo inicial de Acreedores por obligaciones reconocidas para la CNE es de 36.970.752,97€.

- Para la extinta CMT, al saldo de la cuenta 420 "Acreedores por Operaciones de Gestión", con un importe de 540.570,22€, hay que sumarle un ajuste de 624,07€, debido a un abono recibido, del cual se registra el ingreso pero no el gasto que inicialmente supuso.
- En la extinta CNSP se traspasa el saldo de la cuenta 420 "Acreedores por Operaciones de Gestión" con el importe que constaba en balance a final del 2013, 81.658,66€.

CUENTA	CNC	CNSP	CNE	CMT	TOTAL
40000 Acreedores por obligaciones reconocidas. Operaciones de gestión	135.755,77	-----	-----	-----	135.755,77
40003 Acreedores por obligaciones reconocidas. Otras deudas	95.359,20	-----	-----	-----	95.359,20
420 Acreedores por operaciones de gestión	-----	81.658,66	3.417.906,23	541.194,29	4.040.759,18
429 Acreedores otras cuentas a pagar	-----	-----	33.552.846,74	-----	33.552.846,74
TOTAL	231.114,97	81.658,66	36.970.752,97	541.194,29	37.824.720,89

NOTA 4: Cuenta 418. Acreedores por devolución de ingresos y otras minoraciones:

El importe de esta cuenta es consecuencia del exceso de cobro de unas tasas de ejercicios anteriores de la extinta CNE que, por tanto, hay que proceder a su devolución a los terceros. Los saldos contables de este organismo al cierre del ejercicio 2013 son importes netos, lo que supone que, en el momento del nacimiento de la obligación, no se reconoció acreedor alguno por devolución de ingresos. Para ajustar el saldo de la cuenta 418 al PGCP se incrementó el saldo de la cuenta 418 en 171.546,91€. En el ejercicio 2014 se procedió a la ejecución del pago de estas devoluciones.

NOTA 5: Cuenta 4199. Otros acreedores no presupuestarios:

El saldo de esta cuenta tiene su origen en la 429 "Acreedores Otras Cuentas a Pagar".

Se obtiene de la siguiente forma:

CUENTA	CNC	CNSP	CNE	CMT	TOTAL
429 Acreedores otras cuentas a pagar	-----	105,12	507,55	22.426.475,73	22.427.088,40

- El saldo de la extinta CNSP corresponde a un ingreso indebido.
- El saldo de la extinta CNE corresponde a retenciones judiciales del 2013 que se descontaron de nómina quedando pendiente el pago al juzgado.
- El saldo de la extinta CMT, 22.426.475,73€, corresponde a la financiación del ejercicio 2010 del coste que le supone a TESAU prestar el Servicio Universal y la cuantía de su contribución. A final del ejercicio 2013, quedó pendiente de pago ese importe correspondiente a la suma de la contribución de Telefónica Móviles y Vodafone España. El pago se realizó el 08/01/2014.

NOTA 6: Cuenta 431. Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto de ingresos cerrados:

Recoge a 1 de enero, el importe de los derechos reconocidos en ejercicios anteriores cuyo cobro no se ha hecho efectivo a 31 de diciembre del ejercicio precedente. En el cuadro que sigue se muestra el origen del saldo de esta cuenta:

CUENTA	CNC	CNSP	CNE	CMT	TOTAL
43000 Deudores por derechos reconocidos. Operaciones de gestión	5.626.339,15	-----	-----	-----	5.626.339,15
460 Deudores por operaciones derivadas de la actividad	-----	636.387,72	8.819.043,20	22.783.057,15	32.238.488,07
469 Otros deudores	-----	1.240,39	4.569,91	48.888,64	54.698,94
420 Acreedores por operaciones de gestión	-----	-----	600,15	624,07	1224,22
429 Acreedores otras cuentas a pagar	-----	-----	466,47	-----	466,47
571 Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas	-----	-----	8.696,78	-----	8.696,78
548 Imposiciones a corto plazo	-----	-----	-----	1.532,70	1.532,70
TOTAL	5.626.339,15	637.628,11	8.833.376,51	22.834.102,56	37.391.446,83

Para la agregación al saldo de la cuenta 431 de la CNMC, los importes de las cuentas pertenecientes a la extinta CNE previamente han sufrido los siguientes ajustes:

- El saldo de la cuenta 460 "Deudores por operaciones derivadas de la actividad", por 8.647.496,29€, se incrementó en el importe de las devoluciones pendientes de ejercicios anteriores, 171.546,91€. Los saldos contables de la extinta CNE al cierre del ejercicio 2013 son cuantías netas, es decir, las devoluciones a pagar minoraban el saldo de los deudores. Atendiendo al principio de no compensación de ingresos y gastos del PGCP el saldo de la cuenta 431 de la CNMC debe incluir el importe bruto de los deudores pendientes de cobro. Esto dio como resultado que el saldo de la cuenta 460 correspondiente a la extinta CNE a incluir en la cuenta 431 de la CNMC fue de 8.819.043,20€.
- Al cierre del ejercicio 2013 la extinta CNE contabilizó como cobrados unos intereses bancarios que, en realidad, se recaudaron en el ejercicio 2014. Para que la contabilidad refleje la imagen fiel de la situación patrimonial y financiera de la CNMC, se procedió a reconocer como derechos pendientes de cobro estos intereses bancarios, por un importe de 8.696,78€. A su vez, se minoró la cuenta 571 "Bancos e instituciones de créditos. Cuentas operativas" en el mismo importe.

Los saldos del resto de cuentas de la extinta CNE incorporados a la cuenta 431 de la CNMC tiene el siguiente desglose:

420 Acreedores por operaciones de gestión	43,50	Facturas negativas pendientes
420 Acreedores por operaciones de gestión	528,75	Facturas negativas pendientes
420 Acreedores por operaciones de gestión	27,90	Facturas negativas pendientes
429 Acreedores otras cuentas a pagar	263,46	Saldos positivos de cuentas de viaje
429 Acreedores otras cuentas a pagar	7,19	Regularizaciones pendientes
429 Acreedores otras cuentas a pagar	195,82	Derechos reconocidos CNE
469 Acreedores otras cuentas a pagar	2.889,72	Derechos reconocidos CNE
469 Otros deudores	1.419,67	Retención fiscal errónea devuelta en enero
469 Otros deudores	260,52	Abono correos pendiente
TOTAL	5.636,53	

Respecto al saldo de las cuentas de la extinta CMT que se integran en la cuenta 431 de la CNMC hay que señalar lo siguiente:

- De la cuenta 469 de la extinta CMT se traspasan los importes desglosados a continuación:

Retención pendiente de la Caixa CMT	41.112,70
Reintegros de BOE pendientes	7.072,18
Anticipos de viajes de trabajadores pendientes de devolver	193,76
Factura Abono CMT	510,00
TOTAL	48.888,64

- El importe de la cuenta 420 corresponde a una factura de abono recibida.
- Los 1.532,70€ que se incluyeron desde la cuenta 548 "imposiciones a corto plazo" corresponden a intereses bancarios a cobrar en 2014.
- La cuantía traspasada de la cuenta 460 de la extinta CMT a la cuenta 431 de la CNMC, 22.783.057,15€ corresponde a la Tasa General de Operadores pendiente de cobro en el ejercicio 2010. En el ejercicio 2013 se dotó una corrección por deterioro de valor de estos derechos por importe de 22.432.142,30€.

NOTA 7: Cuentas 450. Deudores por derechos reconocidos de recursos de otros entes públicos y 452. Entes públicos, por derechos a cobrar

El saldo inicial de la cuenta 450 de la CNMC, 104.562.739,73€, proviene de la 469 "otras cuentas a cobrar" de la extinta CMT en la que se registraban los créditos pendientes de cobro ocasionados por la gestión recaudatoria. Dicha cuantía corresponde a créditos pendientes de cobro de operadores de telecomunicaciones y de televisión, en concepto de aportaciones para la financiación de la Corporación de la Radio Televisión Española.

Por otro lado el saldo inicial de la cuenta 452 de la CNMC, 104.562.739,73€, corresponde al saldo final de la cuenta 429 "Otros Acreedores" de la extinta CMT al cierre del ejercicio 2013, que representaba los derechos a cobrar del ente gestionado. Esta cuenta es la contrapartida de la cuenta 450.

NOTA 8: Grupo 47. Acreedores Administraciones Públicas:

Las cuentas origen de las distintas extintas son las siguientes:

CUENTA	CNC	CNSP	CNE	CMT	TOTAL
475 Hacienda Pública, acreedor por diversos conceptos	322.624,96	58.826,07	339.482,97	215.514,44	936.448,44
476 Organismos de Previsión Social. Acreedores	15.055,35	8.140,57	236.141,85	276.631,09	535.968,86
TOTAL	337.680,31	66.966,64	575.624,82	492.145,53	1.472.417,30

Estas cuantías se fueron librando a lo largo del 2014.

La división de esta cuenta en sus subcuentas correspondientes queda de la siguiente forma en balance consolidado:

CUENTA	CNC	CNS	CNE	CMT	TOTAL
4750 Hacienda Pública, acreedor por IVA	-----	-----	-----	849,14	849,14
4751 Hacienda Pública, acreedor por retenciones practicadas	272.001,62	58.826,07	339.482,97	214.665,30	884.975,96
4759 Hacienda Pública, acreedor por otros conceptos	50.623,34	5.331,48	-----	350,10	56.304,92
4760 Seguridad Social	4.539,36	1.707,25	236.141,85	276.280,99	518.669,45
4761 MUFACE	10.515,99	1.101,84	-----	-----	11.617,83
TOTAL	337.680,31	66.966,64	575.624,82	492.145,53	1.472.417,30

NOTA 9: Cuenta 544. Créditos a corto plazo al personal:

CUENTA	CNC	CNSP	CNE	CMT	TOTAL
544 Créditos a corto plazo al personal	760,70	-----	-----	-----	760,7
469 Otros deudores	-----	-----	39.394,85	8.303,52	47.698,37
TOTAL	760,70	-----	39.394,85	8.303,52	48.459,07

Los créditos a corto plazo de CNE y CMT al personal en su balance se sitúan en la cuenta 469 "Otros deudores". Se reclasifica a la 544 "Créditos a corto plazo al personal".

NOTA 10. Cuenta 571. Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas:

El saldo de las cuentas de las distintas extintas son las siguientes:

CUENTA	CNC	CNSP	CNE	CMT	TOTAL
571 Bancos e instituciones de crédito	1.161.359,97	1.235.751,78	4.896.258,89	34.372.977,91	41.666.348,55
Ajuste	-----	-----	-8.696,78	-----	-8.696,78
				TOTAL	41.657.652,77

El ajuste que aparece en el cuadro anterior corresponde al importe de intereses bancarios que se habían dado por cobrados en las cuentas de la extinta CNE del ejercicio

2013. En el proceso de consolidación se observó que la recaudación efectiva de estos intereses se produjo en el ejercicio 2014. Por tanto, para el cálculo del saldo inicial de la cuenta 571 de la CNMC se minoró la cuantía de dicha cuenta proveniente de la extinta CNE en un importe de 8.696,78€.

NOTA 11. Cuenta 589. Otras provisiones a corto plazo:

A las provisiones a corto Plazo de la CMT se suma, de la cuenta 429 "Acreedores Otras Cuentas a Pagar" de la extinta CNE, la parte correspondiente a la provisión de compensación de expresidentes y exconsejeros a corto plazo por un importe de 198.929,28€

NOTA 12. Cuenta 480. Gastos anticipados:

En que cuadro que sigue se desglosa el saldo de la cuenta 480 con el que la CNMC inicia su actividad.

CUENTA	CNC	CNSP	CNE	CMT	TOTAL
480 Gastos Anticipados	-----	-----	322.662,05	42.994,28	365.656,33
469 Otras cuentas a cobrar	-----	-----	3.331,10	-----	3.331,10
TOTAL	-----	-----	325.993,15	42.994,28	368.987,43

NOTA 13. Cuenta 469. Otras cuentas a cobrar (extingida a la creación de la CNMC)

Del saldo de la cuenta 469 "Otras cuentas a cobrar" de los organismos extintos, 104.668.468,10€ se ha distribuido entre las cuentas 544 "Créditos a corto plazo del personal", 450. "Deudores por derechos reconocidos de recursos de otros entes", 431. "Deudores por derechos reconocidos. Presupuestos de ingresos de ejercicios cerrados" y 480. "Gastos anticipados".

No se han incorporado al balance inicial de la CNMC las cantidades correspondientes a Tasas de Numeración, 842.258,53€, ni las del Fondo Nacional de Financiación del Servicio Universal, 4.774.845€. Estos importes formaban parte del saldo final de la cuenta 469 "Otras Cuentas a cobrar" de la extinta CMT al cierre del ejercicio 2013. De acuerdo con la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la CNMC, estos recursos pasan a ser gestionados transitoriamente. Por lo tanto, en la CNMC son conceptos no presupuestarios y se contabilizan siguiendo el criterio de caja.

VI.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

1. Inmovilizado Material:

Los elementos patrimoniales del inmovilizado material figuran contabilizados como regla general, por su precio de adquisición incrementado en las incorporaciones que, en su caso, se realicen sobre los bienes originales. La amortización se determina por el método lineal, tomando como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortización previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

En el ejercicio no se han producido costes financieros susceptibles de ser activados. Tampoco existen costes de desmantelamiento, de gran reparación o inspección general que hayan incrementado el valor de los activos de esta partida. La valoración posterior se hace siguiendo el modelo de coste previsto en el punto 6 de la norma 2ª de reconocimiento y valoración. De acuerdo con esta norma no se han reconocido correcciones valorativas por deterioro del inmovilizado material.

La valoración del inmovilizado material se ha ajustado en este ejercicio como consecuencia de la revisión del inventario. De acuerdo con el apartado 3 de la norma 21ª de reconocimiento y valoración el resultado de este ajuste no ha afectado al resultado del ejercicio actual.

2. Inversiones Inmobiliarias:

En el ejercicio 2014 no existen inversiones inmobiliarias.

3. Inmovilizado Intangible:

Las inmobilizaciones intangibles figuran contabilizados por su precio de adquisición incrementado en las incorporaciones que, en su caso, se realicen sobre los bienes originales. Se amortizan se realiza a través de un método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999.

En el ejercicio no se han producido costes financieros susceptibles de ser activados. Tampoco existen costes de desmantelamiento, de gran reparación o inspección general que hayan incrementado el valor de los activos de esta partida. La valoración posterior se hace siguiendo el modelo de coste previsto en el punto 6 de la norma 2ª de reconocimiento y valoración. De acuerdo con esta norma no se han reconocido correcciones valorativas por deterioro del inmovilizado intangible.

La valoración del inmovilizado intangible se ha ajustado en este ejercicio como consecuencia de la revisión del inventario. De acuerdo con el apartado 3 de la norma 21ª de reconocimiento y valoración el resultado de este ajuste no ha afectado al resultado del ejercicio actual.

4. Arrendamientos:

En el ejercicio 2014 no existen arrendamientos financieros ni operaciones de naturaleza similar.

5. Permutas:

En el ejercicio 2014 no se han realizado permutas.

6. Activos y pasivos financieros:

Activos financieros

Los activos financieros clasificados como créditos y valores representativos de deuda a largo plazo corresponden a anticipos al personal. Se reclasifican a partidas de corto plazo atendiendo al criterio del devengo.

Los activos financieros clasificados como deudores por operaciones de gestión corresponden en su mayoría a transferencias del departamento pendientes de cobro al cierre del ejercicio destinadas a la financiación del sector eléctrico en cumplimiento de la disposición adicional segunda de la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética.

Los activos financieros clasificados como deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos son derechos pendientes de cobro al cierre del ejercicio de operadores de telecomunicaciones y televisión para la financiación de la Corporación de la Radio Televisión Española en virtud de la Ley 8/2008, de 28 de agosto, de financiación de la Corporación de la Radio Televisión Española y el Real Decreto 1004/2010, de 5 de agosto, que la desarrolla.

La valoración de los activos financieros se ha realizado por el valor nominal y no se ha dotado deterioro.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados como acreedores por operaciones de gestión corresponden en su mayoría a las obligaciones reconocidas pendientes de pago al cierre del ejercicio destinadas a la financiación el sector eléctrico en cumplimiento de la disposición adicional segunda de la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales de sostenibilidad energética. El montante total de la financiación anual es resultado de la suma de las siguientes magnitudes:

- a) La estimación de la recaudación anual derivada de los tributos y cánones incluidos en la propia Ley.
- b) El ingreso estimado por subasta de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero (máximo 500 millones de euros).

El libramiento se realiza en los términos establecidos en la disposición adicional quinta de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013.

Los pasivos financieros clasificados como otras cuentas a pagar corresponden básicamente tasas recaudadas por el organismo que al cierre del ejercicio estaban pendientes de traspasar a la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera en cumplimiento de la disposición transitoria decimocuarta de la Ley 3/2013. Estas tasas son las siguientes:

- a) Por realización de actividades en el sector postal.
 - Tasa por inscripción en el Registro General de empresas prestadoras de servicios postales.
 - Tasa por la expedición de certificaciones del Registro de operadores postales.
 - Tasa por la concesión de autorizaciones administrativas singulares.
- b) Por la realización de actividades en el sector de las telecomunicaciones.
 - Tasa General de Operadores.
 - Tasa por numeración telefónica.
 - Además, se encuentran las aportaciones para la financiación de la Corporación Radio y Televisión Española previstas en la Ley 8/2009.
- c) Tasas para el ejercicio de las funciones del sector energético.
 - Tasa aplicable a la prestación de servicios y realización de actividades en relación con el sector de hidrocarburos líquidos.
 - Tasa aplicable a la prestación de servicios y realización de actividades en relación con el sector de hidrocarburos gaseosos.
 - Tasa aplicable a la prestación de servicios y realización de actividades en relación con el sector eléctrico.

Los pasivos financieros clasificados como acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos son la obligaciones reconocidas pendientes de pago al cierre del ejercicio para la financiación de la Corporación de la Radio Televisión Española, en virtud de la Ley 8/2008, de 28 de agosto, de financiación de la Corporación de la Radio Televisión Española y el Real Decreto 1004/2010, de 5 de agosto, que la desarrolla.

Todos los pasivos financieros han sido valorados por su valor nominal al carecer de un tipo de interés contractual.

7. Coberturas contables:

En el ejercicio 2014 no existen coberturas contables.

8. Existencias:

En el ejercicio 2014 no existen existencias.

9. Activos contruidos o adquiridos para otras entidades:

En el ejercicio 2014 no existen activos contruidos o adquiridos para otra entidades.

10. Transacciones en moneda extranjera:

En el ejercicio 2014 no se han realizado transacciones en moneda extranjera.

11. Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos con reflejo presupuestario se han registrado en el momento en el que se ha dictado el acto que determinan el gasto o ingreso presupuestario.

Para el registro de los demás ingresos y gastos del ejercicio se has seguido las disposiciones del Plan General de Contabilidad Pública.

12. Provisiones y contingencias:

Las dotaciones de provisiones para riesgos y gastos se han realizado de acuerdo con los criterios de reconocimiento de la norma de reconocimiento y valoración 17ª del Plan General de Contabilidad Pública.

Las provisiones que se dotaron por las distintas comisiones hasta el año 2010, mantienen la valoración existente al cierre de dicho ejercicio. Las provisiones dotadas a partir del ejercicio 2011 se valoran por el valor actual.

Las provisiones dotadas cubren dos tipos de riesgo o gastos:

- Para responsabilidades como consecuencia de litigios en curso con base en el correspondiente informe de la asesoría jurídica del organismo.
- Para la compensación económica por cese de miembros del Consejo establecida en el artículo 22.4 de la Ley 3/2013.

13. Transferencias y subvenciones:

Las transferencias concedidas se han imputado al ejercicio en los términos establecidos en la norma 18ª de reconocimiento y valoración.

Las transferencias recibidas se consideran como norma general ingresos imputables al resultado del ejercicio ya que su finalidad es financiar los gastos del ejercicio 2014. Para su imputación se ha seguido el criterio del devengo.

En todos los casos se han valorado por el importe de la transferencia concedida o recibida.

14. Actividades conjuntas:

En el ejercicio 2014 no se han realizado actividades conjuntas.

15. Activos en estado de venta:

En el ejercicio 2014 no existen activos en estado de venta.

VI. Resumen de la Memoria

VI.4 Inmovilizado Material

EJERCICIO 2014

27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA (CNMC)

(euros)

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	56.063.866,74		0,00	12.667.000,00	0,00	-8.150.000,00	0,00	53.566.866,74
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	76.810.593,69	-3.230.072,01	0,00	6.727.578,21	0,00		285.008,79	66.567.934,68
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	8.169.317,37	4.197.757,71	0,00		0,00		2.419.799,69	9.947.275,39
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	143.063.767,80	967.685,70	0,00	19.394.578,21	0,00	-8.150.000,00	2.704.808,48	130.082.066,81

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

VI. Resumen de la Memoria

VI.4 Inmovilizado Material

EJERCICIO 2014

27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA (CNMC)

La vida útil, en general, de los distintos elementos de inmovilizado es la siguiente:

- Construcciones: 100 años
- Mobiliario:
 - De oficina: 20 años
 - No de oficina: 14 años
- Instalaciones complejas especializadas: 18 años
- Equipos informáticos: 8 años
- Otros inmovilizado material: 10 años

BIENES RECIBIDOS EN ADSCRIPCIÓN: Los bienes recibidos en adscripción se reparten entre las cuentas 210 "Terrenos" y 211 "Construcciones" de la manera que sigue:

- 210. Terrenos: Valor 2.624.619,86€
- 211. Construcciones: Valor 18.955.841,34€, la amortización acumulada a 31/12/2014 asciende a 2.430.381,73€

La corrección valorativa en la cuenta 210. Terrenos resulta de la aplicación del deterioro dotado en el ejercicio 2013 para el edificio situado en la calle Barquillo nº13 con motivo de su entrega a la Dirección General de Patrimonio del Estado en 2014. A la fecha de la entrega se procedió a dar de baja este edificio en contabilidad por el valor neto contable afectando a las siguientes cuentas:

- 210. Terrenos: 12.667.000,00€
- 211. Construcciones: 6.727.578,21€
- 2811. Amortización Acumulada de Construcciones: 361.208,54€
- 291. Deterioro de valor en terrenos: 8.150.000,00€ (aunque todo el deterioro de valor está a la cuenta 291 de terrenos, cabe destacar que 463.000€ corresponden al deterioro valor de la construcción de Barquillo, 13)

Desde el ejercicio 2014, la CNMC ha unificado el inventario completo de sus bienes, incorporando lo de las distintas extintas, implantándose el módulo de inventario de SOROLLA-2 para una correcta gestión del inmovilizado. Para ello se reclasifican contablemente bienes que no estaban correctamente imputados a la naturaleza que le correspondían, esto supone una unificación de criterios en la vida útil de dichos bienes y por tanto las amortizaciones del inmovilizado se han incrementado. Se registran las correcciones en resultados de ejercicios anteriores por un importe de 846.820,92€, posteriormente se reclasifica a aportaciones de bienes y derechos por considerarse la CNMC un nuevo organismo que inicia de nuevo la actividad en el año 2014.

Las entradas de la cuenta 211 se debe a ajustes por reclasificación a cuentas de inmovilizado consecuencia de este proceso de unificación del inventario. En concreto las cuentas y los importes a los que se ha realizado esta reclasificación son los siguientes:

- 216. Mobiliario: 1.326.990,68€
- 217. Equipos para proceso de la información: 1.562.372,11€
- 219. Otro Inmovilizado Material: 385.774,16€

En el presente cuadro, en la columna Amortizaciones del Ejercicio, está mostrando los movimientos del Haber del grupo de cuentas 28 correspondiente a la amortización acumulada. La dotación anual de amortización para el ejercicio 2014 en el inmovilizado material, es la siguiente:

- 681100 Amortización de construcciones: 736.677,59€
- 681600 Amortización de mobiliario: 507.887,11€
- 681700 Amortización para equipos de la información: 981.380,49€
- 681800 Amortización de elementos de transporte: 7.819,25€
- 681900 Amortización de otro Inmovilizado: 41.537,02

Las entradas en el punto 5. Otro Inmovilizado Material también corresponde en su mayoría a reclasificaciones entre cuentas consecuencia de la unificación del inventario.

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación

EJERCICIO 2014

27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA (CNMC)

(euros)

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO				ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO				TOTAL					
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		TOTAL			
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1		
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		33.188,17		0,00		0,00		37.985,35		71.173,52	
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		33.188,17		0,00		0,00		37.985,35		71.173,52	

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2014

27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA (CNMC)

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

En el ejercicio 2014 se reconocieron derechos y se recaudaron los siguientes importes:

- Transferencias Corrientes del Departamento al que está adscrito:
 - Derechos reconocidos netos: 38.010.320,00€
 - Recaudación neta: 12.670.106,68€
- Transferencias de capital del departamento al que está adscrito:
 - Derechos reconocidos netos: 7.734.500,00€
 - Recaudación neta: 2.578.166,68€
- Transferencias de capital procedentes del Estado para compensación del sector eléctrico:
 - Derechos reconocidos netos: 3.411.902.470,06€
 - Recaudación neta: 2.473.702.191,42€

Estas transferencias se imputan a resultados del ejercicio siguiendo el criterio del devengo.

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo: "Sin Información"

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo: "Sin Información"

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes	(euros)
NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
Becas postgrado en asuntos de defensa de la competencia (Ley de Presupuestos del Estado para 2014)	23.661,29
Indemnizaciones ex presidentes y ex consejeros (art.22.4 Ley 3/2013)	1.074.633,54
Cuotas a organismos internacionales (Ley de Presupuestos de Estado para 2014)	55.356,00
TOTAL	1.153.650,83

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Los perceptores de las transferencias por becas de postgrados son personas físicas que en el ejercicio 2014 han trabajado para el organismo como becarios.

De acuerdo con el artículo 22.4 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión de los Mercados y la Competencia, los ex presidentes y ex consejeros tienen derecho a percibir, a partir del mes siguiente a aquel en que se produzca su cese y durante un plazo igual al que hubieran desempeñado su cargo, con el límite máximo de dos años, una compensación económica mensual igual a la doceava parte del ochenta por ciento del total de retribuciones asignadas al cargo respectivo en el presupuesto en vigor durante el plazo indicado.

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2014

27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA (CNMC)

F. 14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital		(euros)
NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	
Aptdo B Disp. Adicional 2ª Ley 25/2012	296.738.399,24	
Aptdo A Disp. Adicional 2ª Ley 25/2012	2.234.268.751,71	
Disp. Adicional 4ª RD-Ley 9/2013	880.895.319,11	
TOTAL	3.411.902.470,06	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

No es posible dar información sobre los perceptores de las transferencias concedidas en virtud de los aptdos. A y B de la Disp. Adicional 2ª de la Ley 25/2012 puesto que es un aportación al sector eléctrico en general. Esta aportación se añade a una caja común junto con ingresos de otras naturalezas y posteriormente se distribuye a los perceptores en virtud del coste que hayan justificado.

Los perceptores más significativos en el ejercicio 2014 de la transferencia de la Disp. Adicional 4ª del RD-Ley 9/2013 han sido:

- GAS Y ELECTRICIDAD GENERACIÓN, S.A. (CIF: A07924079); 96.593.659,07€
- UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN, S.A. (CIF: A35543263); 372.611.890,24€
- ENDESA GENERACIÓN, S.A. (A84434697); 32.243.029,15€

F. 14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo: "Sin información"

VI.8 Provisiones y Contingencias EJERCICIO 2014

27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA (CNMC)

(euros)

F. 15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	103.145.200,73	4.812.472,82	29.995.363,22	77.962.310,33
14				
A corto plazo	611.184,00	1.155.111,09	611.184,00	1.155.111,09
58				

F. 15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.
- b) Del incremento de las provisiones y contingencias a largo plazo, 3.452.614,40€ corresponden a la actualización de los intereses de la Tasa General de Operadores.
- c) Las provisiones y contingencias a largo plazo son consecuencia de:
- Responsabilidades por actos tributarios recurridos ante el TEAC y los Tribunales de Justicia (Audiencia Nacional y Tribunal Supremo) por 77.660.794,33€. Dada la naturaleza de estos gastos no es posible establecer a priori un calendario de pagos. Los pagos se realizarán a medida que se resuelvan los recursos.
 - Devolución de avales por recursos interpuestos contra actos tributarios.
 - Pagos a realizar a los expresidentes y exconsejeros cesados atendiendo a lo establecido en los artículos 15.4 de la Ley de Economía Sostenible y 37 del Reglamento de la CMT aprobado por RD 1994/1996.
- Las provisiones a corto plazo cubren indemnizaciones que perciben los expresidentes y exconsejeros una vez que cesen en el organismo de acuerdo con los artículos 15.4 de la Ley de Economía Sostenible y el 37 del Reglamento de la CMT aprobado por RD 1994/1996. Se prevé que en el ejercicio 2015 se paguen 485.271,09€.
- d) Para el cálculo de las provisiones se han tenido en cuenta:
- Provisiones para responsabilidades: Se ha recopilado información sobre los recursos interpuestos contra actos tributarios dictados por el organismo. Se ha dotado provisión por el importe de las liquidaciones más los intereses devengados actualizados. En el ejercicio 2014 se han aplicado 28.962.680,85€ por exceso de provisión como consecuencia de su conversión en pasivos contingentes. Por otro lado se ha incrementado la provisión en 3.452.614,40€ por la actualización de los intereses devengados.
 - Otras provisiones a largo plazo: La provisión para el pago a expresidentes y exconsejeros se ha dotado por la suma de lo que le correspondería cobrar a cada uno de ellos. En el ejercicio se ha dotado la provisión correspondiente al ejercicio más la del ejercicio 2013. Además se ha dado de baja el exceso de provisión correspondiente a la paga extraordinaria devengada y no pagada que, en su momento, se contabilizó como provisiones a largo plazo con la finalidad de utilizarlo en un futuro como aportaciones al plan de pensiones. El artículo 22.3 de la Ley 2/2012 por la que se aprueban los Presupuestos Generales del Estado establece la imposibilidad de realizar aportaciones al plan de pensiones con esta cobertura.

VI.8 Provisiones y Contingencias EJERCICIO 2014

27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA (CNMC)

F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- Una breve descripción de su naturaleza.
- Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

"Sin Información"

F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- Una breve descripción de su naturaleza.
- Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

"Sin Información"

VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2014

27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA (CNMC)

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO					EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS	
27 492M 16205	Seguros	21.774,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 16209	Otros	58.749,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 206	ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	64.180,43	59.933,33	59.933,33	44.950,00	0,00	0,00
27 492M 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	18.907,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILILLAJE	15.076,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN	120.244,49	62.118,74	62.118,74	46.589,05	0,00	0,00
27 492M 22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	43.240,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	53.183,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	224.391,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 22101	AGUA	21.773,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 22102	GAS	31.276,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 22200	Telefónicas	105.729,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 22700	Limpieza y aseo	453.737,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 22701	Seguridad	763.934,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 22704	Custodia, depósito y almacenaje	64.572,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 22706	Estudios y trabajos técnicos	3.825.958,29	1.794.875,66	266.247,45	0,00	0,00	0,00
27 492M 22799	Otros	98.741,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	778.000,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		6.763.473,69	1.916.927,73	388.299,52	91.539,05	0,00	0,00

a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
TOTAL	0,00	0,00

b) Estado del remanente de tesorería

EJERCICIO 2014

27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA (CNMC)

(euros)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2014		
		EJERCICIO N	EJERCICIO N-1	EJERCICIO N-1
57, 566	1.(+) Fondos líquidos	8.509.984,27		
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro	968.839.848,53		
431	- (+) del Presupuesto corriente	22.766.679,72		
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	- (+) de Presupuestos cerrados	2.388,34		
435, 436	- (+) de operaciones no presupuestadas	0,00		
	- (+) de operaciones comerciales	0,00		
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago	939.236.913,50		
401	- (+) del Presupuesto corriente	33.562.107,23		
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	- (+) de Presupuestos cerrados	6.922.661,66		
405, 406	- (+) de operaciones no presupuestadas	0,00		
	- (+) de operaciones comerciales	0,00		
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación	87.750,80		
555, 5581, 5585	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-8.035,79		
	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva			
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)	20.301.431,88		
	II. Exceso de financiación afectada	0,00		
295, 298, 490, 595, 598	III. Saldos de dudoso cobro	22.937.110,49		
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)	-2.635.678,61		

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2014

27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA (CNMC)

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN				ABSOLUTAS	%
492M	Defensa de la competencia en los mercados y regulación de sectores productivos	1. Desarrollo de la política de defensa de la competencia mediante la aplicación de la legislación española y de las normas de la Unión Europea	500,00	550,00	50,00	10,00
492M	Defensa de la competencia en los mercados y regulación de sectores productivos	1. Desarrollo de la política de defensa de la competencia mediante la aplicación de la legislación española y de las normas de la Unión Europea	400,00	400,00	0,00	0,00
492M	Defensa de la competencia en los mercados y regulación de sectores productivos	3. Actividades de promoción de la competencia	2.000,00	1.000,00	-1.000,00	-50,00

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS		ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN				ABSOLUTAS	%
			0,00	0,00	0,00	0,00

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios
EJERCICIO 2014

27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA (CNMC) (euros)

Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	0,83	:	-----	Fondos líquidos	8.509.984,27
			-----	Pasivo corriente	1.026.557.064,95
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	99,43	:	-----	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	8.509.984,27 + 1.012.199.156,49
			-----	Pasivo corriente	1.026.557.064,95
c) LIQUIDEZ GENERAL	99,44	:	-----	Activo Corriente	1.020.813.315,49
			-----	Pasivo corriente	1.026.557.064,95
d) ENDEUDAMIENTO	95,43	:	-----	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	1.026.557.064,95 + 77.962.310,33
			-----	Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	1.026.557.064,95 + 77.962.310,33 + 52.863.833,42
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	1.316,74	:	-----	Pasivo corriente	1.026.557.064,95
			-----	Pasivo no corriente	77.962.310,33
f) CASH-FLOW	-3.308,56	:	-----	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	1.026.557.064,95 + 77.962.310,33
			-----	Flujos netos de gestión	-33.383.638,95

**VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios
EJERCICIO 2014**

27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA (CNMC) (euros)

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING.TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
-0,01	99,17	0,00	0,85

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
0,79	98,69	0,00	0,52

3) Cobertura de los gastos corrientes	99,51	:	-----
			Gastos de gestión ordinaria
			3.469.741.533,04
			Ingresos de gestión ordinaria
			3.486.689.589,16

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios
EJERCICIO 2014

27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA (CNMC) (euros)

Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	82,02	:	3.454.900.315,71
			Obligaciones reconocidas netas

			Créditos totales
			4.212.196.021,11
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	72,81	:	2.515.663.402,21
			Pagos realizados

			Obligaciones reconocidas netas
			3.454.900.315,71
3) ESFUERZO INVERSOR	98,84	:	3.414.738.905,51
			Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)

			Total obligaciones reconocidas netas
			3.454.900.315,71
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	99,23	:	342.821.473.427,50
			Obligaciones pendientes de pago x 365

			Obligaciones reconocidas netas
			3.454.900.315,71

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios
EJERCICIO 2014

27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA (CNMC) (euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	82,08	:	Derechos reconocidos netos ----- 3.457.419.242,56
			Previsiones definitivas ----- 4.212.196.021,11
c) De presupuestos cerrados:			
2) REALIZACIÓN DE COBROS	71,98	:	Recaudación neta ----- 2.488.579.394,03
			Derechos reconocidos netos ----- 3.457.419.242,56
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	102,28	:	Derechos pendientes de cobro x 365 ----- 353.626.544.713,45
			Derechos reconocidos netos ----- 3.457.419.242,56
c) De presupuestos cerrados:			
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	11,27	:	Pagos ----- 4.262.613,66
			Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones) ----- 37.824.720,89
2) REALIZACIÓN DE COBROS	39,98	:	Cobros ----- 15.164.484,01
			Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones) ----- 37.931.446,33

VI.11. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**- Disposiciones legales de 2015:**

El 21 de mayo de 2015 se publica en el BOE la Ley 8/2015, por la que se modifica la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y por la que se regulan determinadas medidas tributarias y no tributarias en relación con la exploración, investigación y explotación de hidrocarburos. La disposición adicional tercera de esta norma deja sin efecto el artículo 8 del Real Decreto-Ley 13/2012, de 30 de marzo, por el que se transponen directivas en materia de mercados interiores de electricidad y gas y en materia de comunicaciones electrónicas, y por el que se adoptan medidas para la corrección de las desviaciones por desajustes entre los costes e ingresos de los sectores eléctrico y gasista.

El saldo de la cuenta 401000 "Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuestos de gastos de ejercicios cerrados" contiene 33.544.488,51€ que proceden de la aplicación del artículo 8 del Real Decreto-Ley 13/2012. Este importe debe darse de baja del balance del organismo en 2015 al quedar sin efecto la normativa que originó la deuda.

- Sentencias del 2015:

En el ejercicio 2015, la Sección 2ª de la Sala 3ª del Tribunal Supremo ha emitido varias providencias y autos en los que se pone fin determinados recursos y se ordena la ejecución de las sentencias y resoluciones recurridas por un montante estimado de 51.365.710,92€ (incluidos los intereses de demora). El desglose de este montante es el siguiente:

- Providencias de las Audiencia Nacional emitidas en los meses de abril y mayo que resuelven los procedimientos ordinarios 320/2013, 349/2013, 260/2013 y 344/2013: el principal a devolver asciende a 25.591.769,46€. Los intereses de demora a pagar, calculados a 31/12/2015, son 4.693.559,547€.
- Auto de la Audiencia Nacional de 21 de mayo de 2015 que desestima el recurso número 349/2013 interpuesto contra Resolución del Tribunal Económico Administrativo Central: el principal a devolver asciende a 4.026.107,67€. Los intereses de demora a pagar, calculados a 31/12/2015, son 459.624,27€.
- Autos de la Audiencia Nacional de 1 de julio y 11 de septiembre de 2015 que resuelven los procedimientos ordinarios 231/2015 y 357/2010, respectivamente: el principal asciende a 14.916.260,60€. Los intereses de demora a pagar, calculados a 31/12/2015, son 1.678.940,83€.

A la fecha de presentación de la cuenta de la CNMC correspondiente al ejercicio 2014 se están tramitando las correspondientes modificaciones presupuestarias para el cumplimiento de estas sentencias.

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

V.3, VI.6

COMISION NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2014

Intervención Delegada en la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia

Índice

- I. INTRODUCCIÓN .
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES .
- III. RESULTADOS DEL TRABAJO. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN FAVORABLE CON SALVEDADEES .
- IV. OPINIÓN .
- V. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN .

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de 2014 que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 1 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente de la CNMC el 17 de noviembre de 2015 y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada en el organismo el mismo día 17 de noviembre de 2015.

El Presidente inicialmente formuló las cuentas anuales el 23 de julio de 2014 y se pusieron a disposición de la Intervención Delegada en esa misma fecha. Cabe recordar al respecto que el artículo 127 de la ley General Presupuestaria establece que todas las entidades del sector público estatal deberán formular sus cuentas anuales, de acuerdo con los principios contables que les sean de aplicación, en el plazo máximo de tres meses desde el cierre del ejercicio económico.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 27302_2014_F_151116_111616_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico se corresponde es 68A41BA6B99EE4EC8CD8163A96783838F1AD5415476574F3C57E55CD24FAB0F9 y está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría favorable con salvedades.

III. Resultados del trabajo. Fundamento de la opinión favorable con salvedades

Cabe señalar que, durante la realización de la auditoría, no ha sido puesta a disposición de esta Intervención Delegada información relacionada con determinados pagos realizados por la CNMC, cuyas obligaciones surgieron en los extintos organismos, y cuyo importe global se puede cifrar en torno a 3,3 millones de euros.

Adicionalmente, respecto a la información bancaria del ejercicio 2014, la entidad ha emitido varios certificados comprensivos de las distintas cuentas bancarias con las que operó, si bien no ha indicado la totalidad de las cuentas de su titularidad existentes en ese ejercicio en entidades bancarias, tal y como se ha obtenido de la información facilitada por dichas entidades, no obstante hay alguna de las entidades consultadas que no ha dado respuesta a la circularización efectuada, sin que haya sido posible obtener evidencia por otros medios.

Por todo ello entendemos que se ha producido una limitación al alcance de nuestro trabajo.

IV. Opinión

En nuestra opinión, excepto por el efecto de los hechos descritos en el apartado “Resultados del trabajo: Fundamento de la opinión favorable con salvedades” las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la CNMC a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

V. Asuntos que no afectan a la opinión

En el ejercicio 2014 se han producido ajustes en los importes de la amortización acumulada tanto del inmovilizado material como del intangible, por más de un millón de euros, en este sentido la entidad alega que el traspaso de los inventarios de los extintos organismos para su gestión por una misma herramienta informática unido a cambios de criterio respecto a la vida útil de una parte de los elementos ha motivado la necesidad de realizar ajustes en la contabilidad para su adaptación al nuevo sistema de inventario. Por la incertidumbre generada llamamos la atención respecto de la causa que ha ocasionado tales movimientos contables.

Del mismo modo, en relación con los gastos de personal se quiere dejar constancia que durante el ejercicio 2014 hubo determinado personal cuya situación laboral no fue adaptada al nuevo organismo, en relación a los mismos no resulta posible valorar cuál hubiera sido el efecto que su regularización ocasionaría en las cuentas anuales, dadas las diferentes alternativas existentes para su reubicación en el organismo.

Finalmente, existen otras cuestiones que hemos detectado en el desarrollo de nuestro trabajo:

- Estado de flujos de efectivo

Los importes consignados en las rúbricas “6.Otros cobros” y “13. Otros pagos”, incluidas dentro de los flujos de efectivo de las actividades de gestión, no coinciden con los que resultarían de aplicar las instrucciones recogidas en el documento “Especificaciones del Estado de Flujos de Efectivo”. Si bien las diferencias existentes han quedado justificadas con la documentación aportada, se considera conveniente reflejar en la Memoria dichas diferencias, explicando las causas que la han originado.

- Memoria: Información presupuestaria. Antigüedad de los derechos presupuestarios pendientes de cobro

No se ha cumplimentado este apartado de la Memoria, donde se debe informar sobre la antigüedad de los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre que aparecen en el apartado de la Memoria “23.2.2.a) Información Presupuestaria. Presupuestos cerrados. Ingresos. Derechos pendientes de cobro totales”.

Estas cuestiones planteadas no modifican nuestra opinión

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por la Interventora Delegada en la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, en Madrid, a 20 de noviembre de 2015.